



Resolución de Alcaldía

Nº 160-2025-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 01 de agosto del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

Que, por Resolución de Alcaldía Nº265-2024-MDBSH, de fecha 24 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, para el Año Fiscal 2025, por un monto de **S/36,386,725.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO Y 00/100).**

CONSIDERANDO:

Que, durante el mes de **AGOSTO** del año **2025**, se ha realizado Modificaciones Presupuestarias de **Tipo 03**, en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y que es necesario formalizarlas en el cumplimiento de la Directiva Nº0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

Que, teniendo en cuenta el insuficiente marco presupuestal a nivel de clasificadores de gasto y la alta necesidad de demanda de gasto requerido por las diversas unidades orgánicas, y así mismo; diversos clasificadores de gasto no fueron considerados en algunas metas al momento de la formulación del Presupuesto Institucional, y siendo indispensables para el cumplimiento de las actividades y proyectos programados en el presente Año Fiscal.

De, conformidad con la con la **Ley Nº32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025** y la **Directiva Nº0001-2024-EF/50.01**, y las facultades conferidas de la **Ley Nº27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en la **Ley Nº32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025**, formalícese las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presenta Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" Formato Nº01/GL emitidas durante el mes de **AGOSTO** del año 2025.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

El desagregado del gasto se encuentra detallado en las Notas de Modificación
Presupuestaria N°:

471	472	473	474	477	479	480	481	482	485
487	488	489	490	491	492	493	494	495	496
497	498	499	500	501	502	503	504	505	506
507	508	509	510	511	512	513	514	515	516
517	519	520	521	522	523	524	526	527	528
529	530	531	532						

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

